



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/10/14	Hs. 13:42
Numero: 1163	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 174 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 1 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Minuta de Comunicación que se acompaña, cuyo objeto está referido al manejo de Residuos Peligrosos, en el marco de la Ley 105.

En este sentido a efectos de implementar acciones concretas con el Municipio, de tal forma que se mejore la calidad de vida de los vecinos, verdaderos destinatarios de las políticas ambientales que se implementen, resulta necesario contar con información fehaciente para obrar en consecuencia.

Teniendo en cuenta que la cuestión ambiental es un tema instalado, tanto, en la agenda pública como en la agenda de gobierno, es conveniente dar respuesta a las demandas de los vecinos, y trabajar en forma conjunta Provincia y Municipio, para dar las respuestas adecuadas.

En este marco es que solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

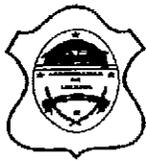
Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente

Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Don Fabián Boyeras, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Provincial 105, a fin de solicitarle tenga a bien informar las siguientes cuestiones referidas al manejo y disposición final de residuos peligrosos:

1. Estimación anual de la cantidad de baterías desechadas, utilizadas por vehículos, que se acumulan en los talleres mecánicos que realizan recambio y/o reparación de las mismas.
2. Empresas que se dedican al reciclado de las mismas, su ubicación y cantidad de baterías recicladas.
3. Indique destino del material que no se recupera en el proceso de reciclado y destino final de los mismos.
4. Si la Secretaria a su cargo dispone de una celda para disposición final de residuos peligrosos en el Relleno Sanitario de la Ciudad de Ushuaia.
5. Si existe un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos elaborado de manera conjunta con el Municipio, con el fin de evitar con este tipo de residuos la contaminación ambiental.
6. Si existen empresas que se dedican al reciclado de residuos electrónicos (RAEE), indicando que porcentaje de los mismos son reciclados y que porcentaje se dispone finalmente en el relleno sanitario.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

MINUTA _____ N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____